

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

MEDCOMTECH, S.A.

Barcelona, 26 de Octubre de 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento que, MEDCOM TECH, S.A. (en adelante “Medcomtech”, la “Sociedad” o la “Compañía”) ha dispuesto del Tramo B de la financiación obtenida del fondo Certior Credit Opportunities Fund Ky por un importe de 1.600.000 euros.

Tal y como se publicó en el Hecho Relevante de fecha 20 de Julio de 2016, la Sociedad firmó un préstamo de 3.500.000 euros a disponer en dos tramos. Este segundo tramo ha sido desembolsado según las fechas previstas tras cumplir con los ratios financieros (covenants) estipulados en el contrato.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas
Director General de MEDCOMTECH, S.A.